



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

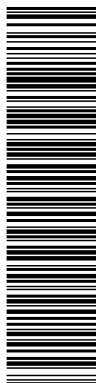
Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 18 de febrero de 2022, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

<i>Nº de Orden</i>	<i>Punto de orden del día</i>	<i>Expediente</i>
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Declaración institucional conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas por Mérida con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres para su lectura en el Pleno del Ayuntamiento de Mérida	
4	Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre de 2021. Conocimiento	
5	Informe de Intervención y Tesorería sobre evaluación y seguimiento del Plan de Ajuste del 4º Trimestre de 2021. Conocimiento	
6	Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora	



	del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
7	Aprobación, si procede, de la alteración de la calificación jurídica de bien de dominio público a patrimonial de tres tramos de caminos públicos (Camino de la Nava de Santiago a Mérida, Camino de la Albuera y Camino Trocha de la Nava a Mérida)	
8	Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de la Parcela RU-7 del Sector SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante", tramitado a instancias de CONSTRUCCIONES ALBORA, S.L.	
9	Información sobre el expediente para la solicitud a la Junta de Extremadura de la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Emérita Lúdica	
10	Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la plantilla municipal	
11	Moción suscrita por el grupo municipal Socialista a todos los partidos que conforman el arco parlamentario en el Congreso de los Diputados para la aprobación de la reforma del artículo 49 de la Constitución con el objetivo de eliminar el término "disminuido"	
12	Ruegos y preguntas	



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar(Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wJnx7KHNaRF9IXEpUXGhLSFli
YyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWWlxPVPp
PWC0IKyJ%2BJA%3D%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wJnx7KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWWlxPVPpPWC0IKyJ%2BJA%3D%3D)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.